



Publicada D.O. 30 nov/011

## Ley Nº 18.836

### CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS, SUSCRITO EN LA HAYA EL 5 DE OCTUBRE DE 1961

ARTÍCULO DESGLOSADO DEL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE APRUEBA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2010

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

---

Artículo único.- Apruébase el Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, suscrito en La Haya, el 5 de octubre de 1961.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de noviembre de 2011.

**Montevideo, 15 de noviembre de 2011.**

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, suscrito en La Haya, el 5 de octubre de 1961.